



Junta Extraordinaria de Accionista Grupo Security S.A.

Miércoles 25 de agosto de 2021



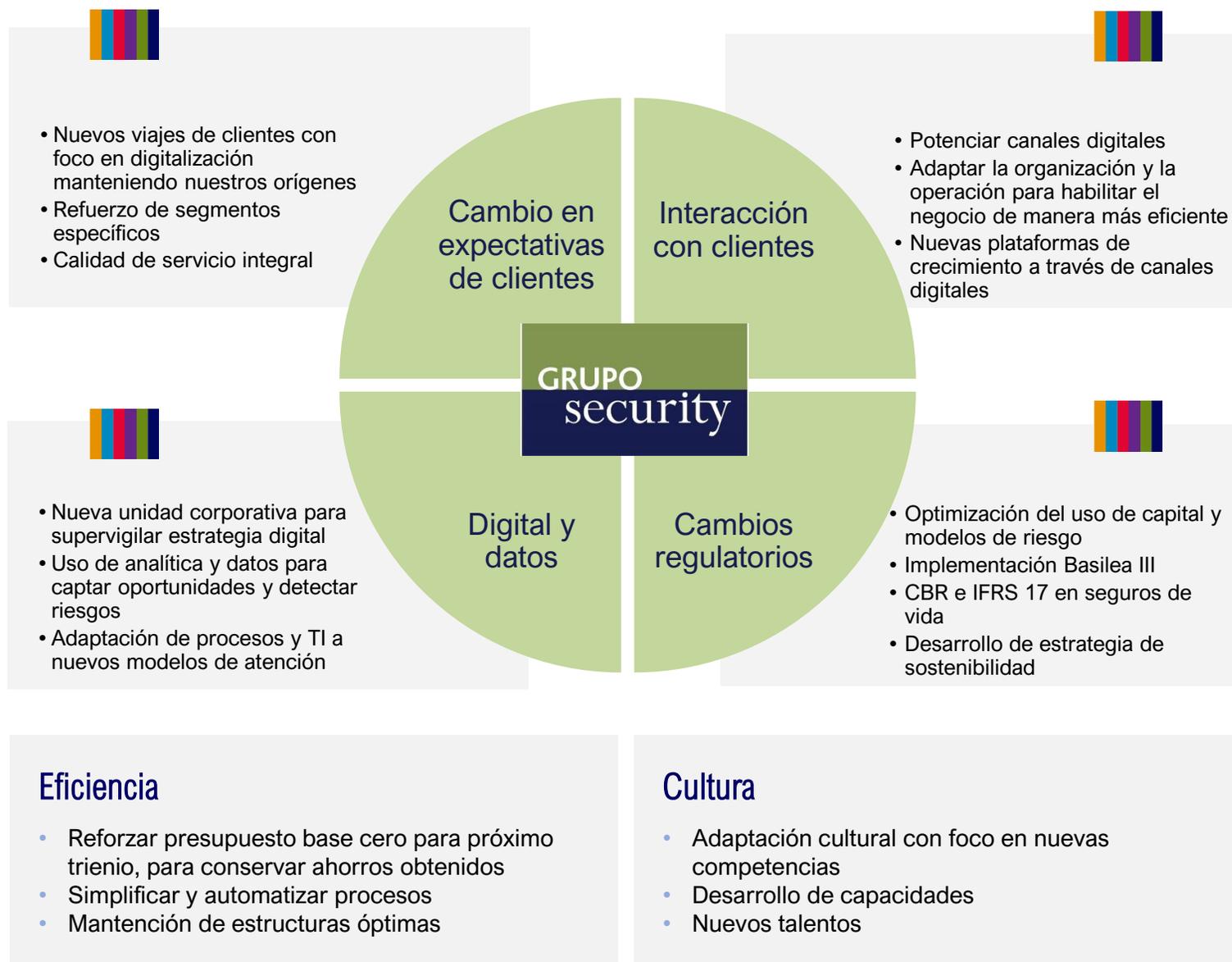
GRUPO | security

- Teniendo el quórum suficiente para sesionar, doy inicio a la Junta Extraordinaria de Accionistas de Grupo Security S.A. citada para el día de hoy, dando la más cordial bienvenida a todos los asistentes y agradeciéndoles su participación.
- Atendidas la restricciones de aforo aún vigentes, la preocupación de esta administración por la salud de nuestros accionistas, personal y demás colaboradores de la Compañía, y para permitir la mayor participación posible en esta Junta, es que el Directorio de Grupo Security acordó
 - (i) permitir el uso de medios tecnológicos para que los accionistas puedan participar y votar en esta junta de manera remota, y
 - (ii) autorizar también que esta mesa pueda participar a distancia haciendo uso de los medios tecnológicos hoy disponibles.
 - Todo lo anterior de acuerdo con la normativa dictada por la Comisión para el Mercado Financiero.
- El día de hoy, tenemos participando de forma presencial y remota un total de 21 personas, todos debidamente registrados en esta Junta y que representan en total, por sí o por poder, 3.404.806.250 acciones de la Compañía, equivalentes a un 84,228% del total de 4.042.335.589 acciones con derecho a voto, que son las que estaban inscritas en el Registro de Accionistas al 19 de agosto pasado.
- Una nómina de los asistentes y la indicación del número de acciones que poseen o representan, se insertará en el acta de esta Junta.
- Se deja constancia que ningún accionista requirió la calificación de poderes, que el Directorio no estimó necesario solicitarla, que no se presentaron poderes repetidos y que los presentados cumplen con los requisitos del Reglamento de Sociedades Anónimas

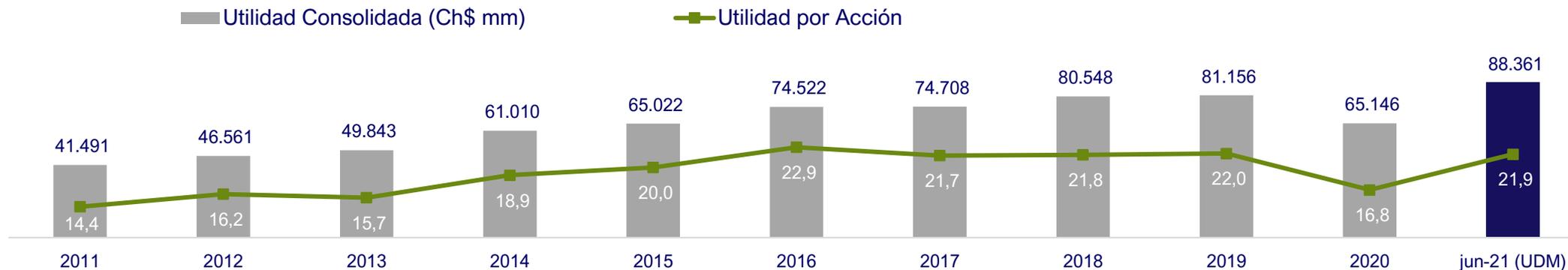
- Esta Junta Extraordinaria fue convocada por acuerdo del directorio adoptado en sesión de fecha 9 de agosto pasado, para pronunciarse sobre las siguientes materias:
 - 1) Aprobar la creación de un programa de adquisición de acciones de propia emisión conforme a los artículos 27A a 27C de la Ley N°18.046;
 - 2) Aprobar las siguientes características particulares del programa:
 - i. porcentaje máximo a adquirir: el equivalente al 5% de las acciones suscritas y pagadas de la Sociedad;
 - ii. objetivo: la inversión mediante la adquisición y enajenación de acciones de la Sociedad, durante el plazo del programa;
 - iii. duración del programa: 5 años a contar de la fecha de la Junta, 25 de agosto de 2021;
 - iv. delegar en el directorio la facultad para fijar el precio mínimo y máximo a pagar por las acciones;
 - v. delegar en el directorio la facultad para adquirir acciones directamente en rueda bajo las condiciones del artículo 27B de la Ley N°18.046, así como para enajenar las acciones adquiridas sin tener que pasar por un proceso de oferta preferente, cumpliendo con las condiciones del artículo 27C de la misma ley; y
 - 3) Adoptar los demás acuerdos necesarios para implementar las resoluciones que se adopten con motivo de lo anterior.
- Se dio aviso de la celebración de la Junta a la CMF y a las bolsas de valores mediante Hecho Esencial de 9 de agosto del presente año. Los avisos de convocatoria se publicaron en el diario electrónico ellibero.cl, los días 13, 16 y 18 de agosto pasado, y se remitió a los accionistas la respectiva carta de convocatoria el mismo día 13 de agosto.
- Los documentos y demás antecedentes que justifican las opciones sometidas a su voto, se encuentran a disposición de los accionistas en la página web de la Sociedad desde el día 13 de agosto.
- Habiéndose dado cumplimiento a las formalidades de citación y habiendo quórum suficiente, declaro constituida la presente Junta Extraordinaria de Accionistas de Grupo Security.

- El Directorio acordó permitir el uso de medios tecnológicos para participar y votar en esta Junta, según las normas de la CMF. Tanto el procedimiento de inscripción para participar en esta junta como los detalles del mecanismo de votación, fueron oportunamente publicados e informados a los accionistas en la página Web de la Sociedad.
- De acuerdo a la Ley de Sociedades Anónimas y la normativa de la CMF, las materias sometidas a decisión de esta Junta deben llevarse individualmente a votación, salvo que, por acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, se permita omitir la votación de una o más materias y se proceda por aclamación.
- De esta manera, con el acuerdo unánime de los accionistas presentes o representados con derecho a voto, se podrá optar por la votación por aclamación de cada materia, esto es, de viva voz o a mano alzada, dejándose constancia en acta de los votos que se abstengan o rechacen la materia sujeta a escrutinio, de ser aprobada, o de los que votaron a favor, en caso que dicha materia sea rechazada.
- Por el contrario, si no hay unanimidad, se utilizará el sistema de votación a distancia a través de la plataforma electrónica Click & Vote de la Bolsa de Comercio de Santiago que se ha habilitado para estos efectos.
- Hacemos presente que para seguridad de todos esta Junta está siendo grabada, y que, en caso de ser necesario, la plataforma que estamos usando permite garantizar la reserva de los votos emitidos a distancia, hasta el final del proceso de escrutinio de los demás votos.
- Les recordamos que más detalles sobre este procedimiento están disponibles también en nuestra página Web.
- Proponemos a los accionistas que la aprobación de TODAS las materias de esta Junta se efectúe por aclamación. Si no hay unanimidad para votar por aclamación, se procederá mediante el sistema de votación a distancia ya señalado.

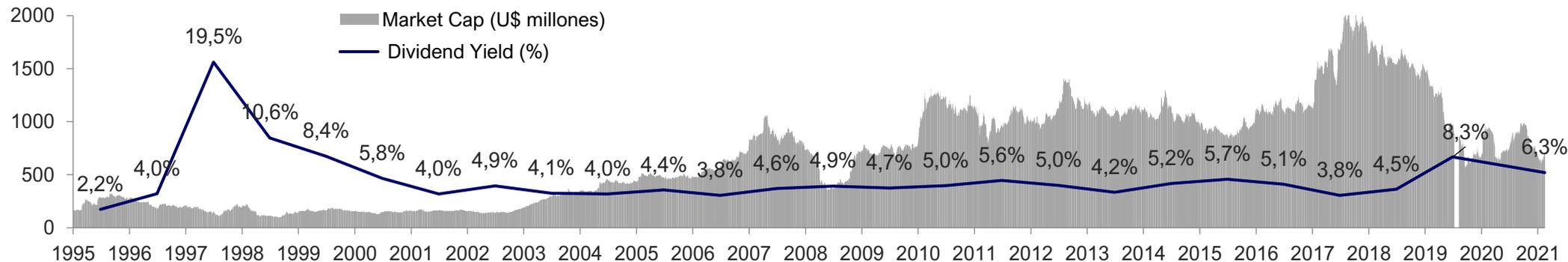
- El Directorio de la Sociedad, en sesión de fecha 9 de agosto pasado, analizó la conveniencia de aprobar un programa que faculte una eventual recompra o adquisición de acciones de propia emisión, de acuerdo a lo establecido en los artículos 27 A al 27 C de la Ley de Sociedades Anónimas.
- Presentación del Gerente General



Utilidad Grupo Security (Ch\$ millones)

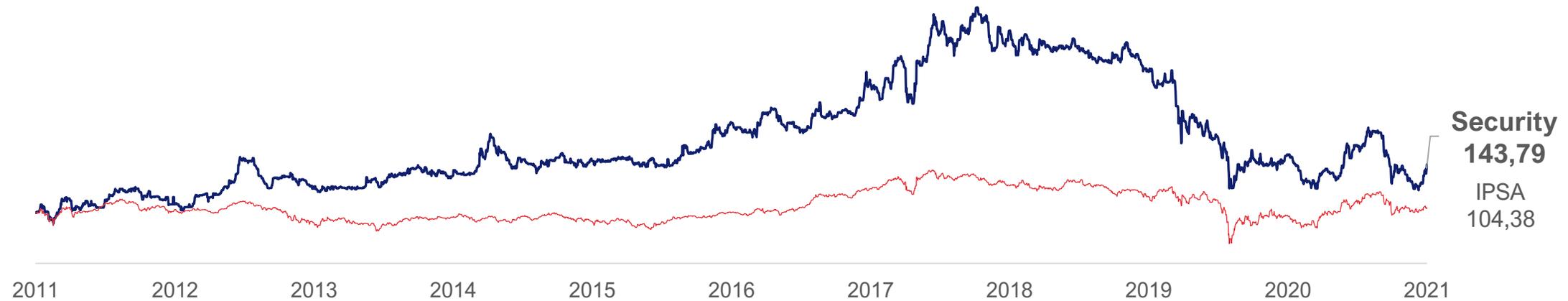


Market Cap Grupo Security (US\$ millones)



Security VS IPSA – 2011-2021

Base 100 – agosto 2011



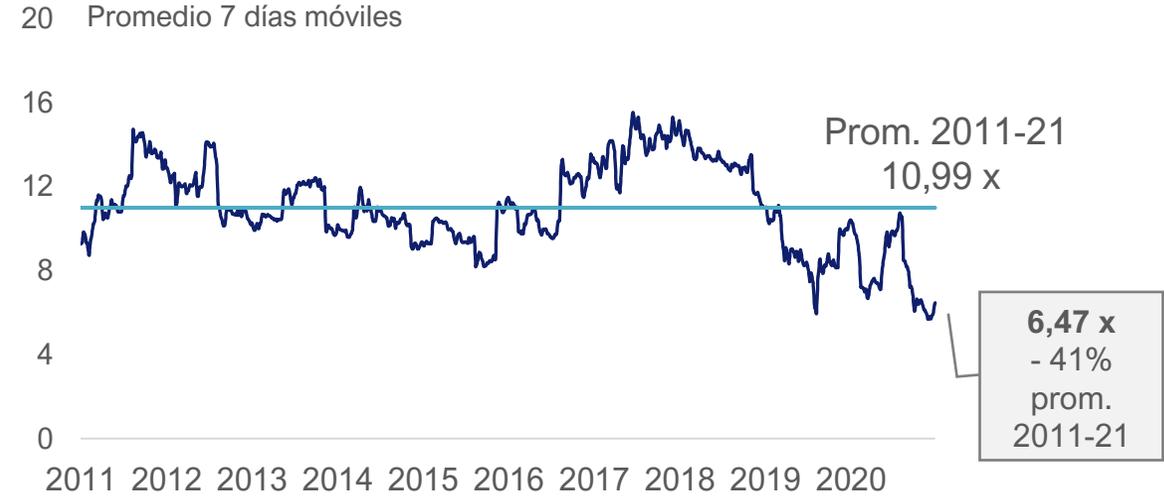
Security vs comparables – Bolsa / Libro

Promedio 7 días móviles



Security vs comparables – Precio / Utilidad

Promedio 7 días móviles



- En resumen:
 - Programa de transformación con foco en crecimiento
 - Trayectoria de utilidades de Grupo ya muestra resultados del plan
 - Acción se transa bajo el histórico en sus múltiplos
 - Grupo con liquidez suficiente, no es necesario aumentar deuda
 - No tiene impacto en resultados

- Fin presentación del Gerente General

- Se somete a votación de esta Junta la propuesta anterior de aprobar un programa de adquisición de acciones de propia emisión de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 27 A al 27 C y demás normas pertinentes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Habiéndose aprobado la creación de un programa de adquisición de acciones propias, se propone a continuación a esta Junta aprobar las siguientes características particulares del programa:

Propuesta Programa de Grupo Security

- Máximo: 5% de las acciones suscritas y pagadas: 202.116.779 acciones a la fecha, \$28.017 millones considerando el precio a la fecha 24 de agosto de \$138,62 pesos por acción.
- Objeto: la inversión mediante la adquisición y enajenación de acciones de la Sociedad
- Duración: 5 años
- Delegar en el Directorio:
 - Facultad de fijar el precio mínimo y máximo a pagar por las acciones.
 - Facultad para adquirir directamente en rueda hasta 1% del capital accionario, dentro de período de 12 meses, sin necesidad de aplicar procedimiento de prorrata (a la fecha: 40.423.356 acciones; \$5.603 millones considerando el precio a la fecha de \$138,62 pesos por acción)
 - Facultad para enajenar acciones sin tener que pasar por proceso de oferta preferente, siempre que la cantidad de acciones a vender dentro de período de 12 meses no supere el 1% del capital accionario y que la enajenación se efectúe en bolsa.
- Monto máximo diario: 25% de montos transados de los últimos 90 días: \$64 millones al 18-jun-21
- En lo demás, serán aplicables las disposiciones legales y regulatorias ya mencionadas.

- A continuación, se propone a esta Junta aprobar por aclamación las características particulares del programa en los términos expuestos.

VI. Otros Acuerdos Necesarios para Implementar el Programa de Adquisición de Acciones de Propia Emisión

A. Facultades al Directorio.

- A este respecto, se propone a la Junta facultar al Directorio para que adopte los demás acuerdos que sean necesarios o convenientes, sin más limitación que lo acordado por la propia Junta y de lo dispuesto en las leyes, reglamentos y normativas aplicables, para llevar adelante el programa de adquisición de acciones ya señalado, pudiendo aprobar todas las actuaciones, condiciones, plazos o circunstancias que corresponda.
- **Se procede a continuación a votar por aclamación la propuesta anterior.**

B. Designación de accionistas para la firma del acta.

- Se propone designar a tres accionistas para que junto con el presidente y el secretario firmen el acta de la presente Junta. A estos les corresponderá dejar constancia de la o las votaciones que se han producido en los términos del artículo 119 del Reglamento de Sociedades Anónimas.
- Se propone designar a los señores
 - a) Mario Soler Reyes, en representación de Banco Santander por Cuenta de Inv. Extranjeros,
 - b) Jose Diaz Orellana, en representación de Banchile Corredores de Bolsa, y
 - c) Jorge Marín Correa, en representación de Inversiones Hemaco Ltda.
- **Se procede a continuación a votar por aclamación la propuesta anterior.**

VI. Otros Acuerdos Necesarios para Implementar el Programa de Adquisición de Acciones de Propia Emisión

C. Uso de Firma Electrónica.

- Se propone permitir el uso de la firma electrónica, ya sea simple o avanzada, en la suscripción de la misma conforme a la Ley 19.799. En el caso de la firma electrónica simple, los firmantes del acta deberán enrolarse previamente en el servicio de firma electrónica certificada que usa la Compañía para sus directores, y el secretario de la Junta dejará constancia al incorporar el acta en el libro respectivo, de quiénes firmaron el acta en forma electrónica y del hecho que las firmas utilizadas corresponden a las personas que aparecen suscribiendo de esta manera. Por último y para mayor seguridad de los accionistas, se propone utilizar, en cuanto resulte aplicable, los requisitos y parámetros ya dispuestos por la CMF para el uso de la firma electrónica en el contexto de la firma de actas de Directorio, según consta en las Normas de Carácter General 434 y 450 o en las demás disposiciones que pueda impartir la CMF en el futuro.
- Se procede a continuación a votar por aclamación la propuesta anterior.

D. Reducción a escritura pública.

- Por último, se propone facultar al gerente general y a los abogados señores León Larraín Abascal y Fernando Castro del Río para que, actuando uno cualquiera de ellos, individual e indistintamente, reduzcan a escritura pública el acta de la presente Junta, total o parcialmente y en uno o más actos, si así se estimare necesario.
- Se procede a continuación a votar por aclamación la propuesta anterior.



Junta Extraordinaria de Accionista Grupo Security S.A.

Miércoles 25 de agosto de 2021



GRUPO | security

- Presentación del Gerente General
- Al respecto el Gerente General, señaló que Grupo Security ha considerado como inversión para los fondos disponibles, acorde con el nivel de liquidez actual, una vez realizada la capitalización de Banco Security, en abril de 2021, un programa de adquisición de acciones propias que no implicaría un aumento en el endeudamiento de la empresa.
- Como antecedente, la acción de Grupo Security se ha transado con amplios descuentos desde marzo de 2020, alcanzando a la fecha un ratio bolsa / libro de 0,62 veces, el más bajo desde la apertura en bolsa en 1995. Esto, a pesar de la recuperación en los resultados de la Compañía, desde \$55.665 millones en los 12 meses acumulados a junio 2020 hasta \$82.998 millones al considerar 12 meses móviles a marzo 2021. Los resultados señalados retoman la trayectoria que traían los resultados hasta el año 2019, entre los más altos de la historia del Grupo Security.
- Con el objetivo de fortalecer la rentabilidad de largo plazo de los negocios en los que participa y adaptarse a los cambios del entorno, tanto por la digitalización como por los desafíos que ha impuesto la pandemia, Grupo Security ha llevado a cabo procesos de transformación en sus principales negocios. Para lograr una efectiva implementación de los distintos proyectos, el año 2020 se estableció una estructura de gobierno que permite el seguimiento, control y captura de ingresos y eficiencias, asegurando así el logro de los objetivos planteados.
- Específicamente, los gastos totales de Grupo Security alcanzaron \$243.362 millones a diciembre 2020 (-1,5% YoY), reflejando los esfuerzos realizados durante el año que implican un ahorro anual cercano a \$19.000 millones en régimen. Los gastos de administración registraron un descenso interanual de 9,7%. Este efecto fue compensado en parte por un aumento en 6,8% en los gastos por remuneraciones consolidados por un mayor gasto en indemnizaciones, por \$14.491 millones en el ejercicio. Esperamos que los aumentos de productividad asociados a estos proyectos generen mayores ingresos en los próximos años.
- Dado lo anterior, el precio de la acción no refleja el valor contable de la compañía de \$209,36 por acción. Adicionalmente, los flujos de utilidad actuales sustentan un valor económico superior al reflejado en el mercado de \$130,13 por acción, por lo que consideramos que es una inversión atractiva para Grupo Security llevar a cabo este programa.

EERR Grupo Security Consolidado (Ch\$ millones)	dic-20	dic-19	% Chg	jun-21	jun-20	% Chg
Gastos totales	-243.362	-247.037	-1,5%	-115.185	-127.827	-9,9%
Gasto por remuneraciones	-131.342	-123.019	6,8%	-61.224	-67.196	-8,9%
Gastos de administración	-112.020	-124.018	-9,7%	-53.961	-60.631	-11,0%



Indemnizaciones año 2020: \$14.491 millones

Indemnizaciones a 2Q21: más de \$4.000 millones